

## COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL.

Hora: desde las 09.00 hasta las 09:45 hs.

Expedientes tratados:

**1. Expediente 26.350 Proyecto de ley: Declarar Área Natural Protegida, en la categoría Reserva de Usos Múltiples al Establecimiento “La Porota” ubicada en el Departamento Paraná, distritos Espinillo y Tala. (Carina RAMOS).**

**a. Ideas principales:**

**I.** De la reunión participan la presidenta Carina RAMOS junto a los diputados Esteban VITOR, Juan P. COSSO, Julio SOLANAS, Nicolas MATTIAUDA y las diputadas Vanesa CASTILLO, Mariana FARFÁN, Paola RUBATTINO, Stefania CORA y Gracia JAROSLAVSKY. La reunión cuenta con la presencia del Director de Áreas Naturales de la Secretaria de Ambiente de ER, Alfredo BERDUC y de la Ing Liliana DAVERIO, Subdirectora de Áreas Naturales Protegidas.

**II.** La diputada RAMOS, autora del proyecto, argumenta que se persigue la declaración como Reserva de Usos Múltiples a fin de la inclusión del establecimiento en el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia, bajo la Ley N° 10.479 y su Decreto Reglamentario N°2.474.

Por su parte, BERDUC expresa que el establecimiento "La Porota" es un espacio rural dedicado a la agroecología. Se trata de un área modesta en comparación con otros predios, en cuanto a superficie. Esta reserva se encuentra abierta al público, y entre otras cosas, cuenta con un guardia-parque. Sus propietarios, el Sr. José Martín Martínez y la Sra. Margarita Mohs, buscan dejar un legado en la sociedad, por lo que han presentado la documentación necesaria y el Plan de Manejo predial aprobado por la Dirección de Áreas Naturales Protegidas. Sostiene además que, la protección y la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales son temas de suma importancia para el desarrollo sostenible y el bienestar de las generaciones presentes y futuras. Por lo tanto, es fundamental esta declaración para la conservación y protección del establecimiento, la cual permitirá garantizar la biodiversidad, el patrimonio natural y cultural, además de fomentar la producción agroecológica sostenible y responsable en la Provincia.

**III.** La iniciativa cuenta con el apoyo unánime de los legisladores. Por lo tanto se resuelve subir el dictamen correspondiente a la plataforma para su adhesión.

**b. Invitados propuestos para la próxima reunión:** no.

**c. Dictamen:** si

